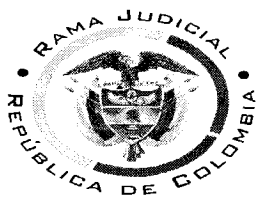


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO No. 11

ART 172 C.P.A.C.A

*Original*



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54-001-23-33-000-2015-00375-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GISAICO S.A.	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	SE CORRÉ TRASLADO DE LA DEMANDA Y DE LA REFORMA DE LA DEMANDA A LA PARTE DEMANDADA. POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS.	<b>MARIBEL - MENDOZA JIMENEZ</b>

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la Presente en un Lugar Público de la Secretaria de este Tribunal hoy 22 Febrero de 2016 a las ocho de la mañana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 22 Febrero de 2016 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y en Cumplimiento al Art 172 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de treinta (30) días.

*[Handwritten Signature]*  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
 Secretaria General



En el (los) presente (s), hoy 22 Febrero de 2016 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado para Contestación de Demanda, Por el Termino de Treinta (30) Días Habiles, de acuerdo al Art 172 del C.P.A.C.A.

  
*ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS*  
*Secretaria General*